

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28688 TOLEDO

Edicto

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia en Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 241/2013 y NIG: n.º 45168 41 1 0010625 2013, se ha dictado en fecha 8 de julio del 2013, auto declaración de concurso del deudor Tejas Árabes, S.A., con CIF A- 45521697, cuyo domicilio social es en calle Vereda del Prado s/n C.P. 45290 Pantoja.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a don Luis Gómez de las Heras Martín Maestro y como auxiliar delegada a doña Inés Cañizares Pacheco, con domicilio postal en calle Duque de Lerma, 5, 1.º puerta 2, 45004 Toledo y dirección electrónica señalada luisgherasconcursal241@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No siendo válidas las comunicaciones de crédito aportadas a este Juzgado.

Toledo, 8 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130043186-1